

# PARLAMENTO EUROPEO

1999



2004

*Documento de sesión*

3 de julio de 2002

B5-0405/2002 }

B5-0423/2002 }

RC1

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN COMÚN

presentada de conformidad con el apartado 5 del artículo 50 del Reglamento por

- Teresa Almeida Garrett, Charles Tannock, Anne-Karin Glase y Konrad K. Schwaiger, en nombre del Grupo del PPE-DE
- José María Mendiluce Pereiro, Carlos Lage, Joan Colom i Naval, Rosa M. Díez González y Margrietus J. van den Berg, en nombre del Grupo Parlamentario del PSE
- Bob van den Bos, en nombre del Grupo ELDR
- Marie Anne Isler Béguin y Nelly Maes, en nombre del Grupo Verts/ALE
- Joaquim Miranda, Yasmine Boudjenah, Hans Modrow y Luisa Morgantini, en nombre del Grupo GUE/NGL
- José Ribeiro e Castro y Luís Queiró, en nombre del Grupo UEN

para sustituir a las propuestas de resolución presentadas por los siguientes grupos:

- PPE-DE, PSE, ELDR, Verts/ALE, GUE/NGL (B5-0405/2002),
- UEN (B5-0423/2002),

sobre Angola

## Resolución del Parlamento Europeo sobre Angola

*El Parlamento Europeo,*

- Vistas sus anteriores resoluciones sobre la situación en Angola;
  - Vista la resolución sobre la situación en el África Austral (en la parte que se refiera a Angola) adoptada por la Asamblea Parlamentaria Paritaria ACP-UE el pasado 21 de marzo,
  - Vistas las últimas declaraciones del Consejo y de la Comisión en relación con Angola, y en particular, la nueva posición común del 25 de junio,
  - Vistos los llamamientos de ayuda humanitaria dirigidos a la comunidad internacional tanto por el Gobierno de Angola como por el conjunto de las fuerzas políticas angoleñas, la sociedad civil, el COIEPA y las ONG internacionales destacadas en el país,
  - Vista la misión realizada por su Comisión de Desarrollo entre el 21 y 25 de junio, en particular en Huambo, en el centro nutricional de Médicos sin Fronteras de Bailundo y en el campo de reagrupamiento de tropas de la UNITA de Chileta I,
- A. Considerando que la comunidad internacional y la Unión Europea en particular deben considerar prioritaria la ayuda a Angola, a fin de paliar la grave situación humanitaria que padece el país; que el fin de las hostilidades ha revelado la magnitud del desastre humanitario, en particular en las zonas bajo control de la guerrilla a las que las ONG no podían acceder,
- B. Considerando que esta situación de emergencia se añade a un situación general precaria provocada por más de treinta años de guerra, con un tercio de la población del país desplazada (de 4 a 5 millones de personas) y 500 000 refugiados en los países vecinos,
- C. Considerando el elevadísimo número de niños que también padecen estas situaciones - por ejemplo, 162 000 de un total de 256 000 personas, sólo en los campos de reagrupamiento de la UNITA -, siendo el grupo más vulnerable a las enfermedades, al frío y a la desnutrición, y también el que padece la tasa de mortalidad más elevada,
- D. Considerando que el proceso de reagrupamiento de las tropas de la UNITA y de sus familias ha superado, por su rapidez y magnitud, todas las previsiones de los responsables de la organización, del Gobierno, de los observadores y de las ONG,
- E. Considerando que el éxito en la distribución de la ayuda humanitaria puede ser determinante para la consolidación de la estabilidad,
- F. Considerando que muchos angoleños refugiados en los países vecinos han comenzado ya a regresar a su país,

## **Consolidación de la paz**

- G. Considerando la consolidación de la paz, basada en el Protocolo de Lusaka del 20 de noviembre de 1994 y en el memorando firmado por los jefes militares de las Fuerzas Armadas Angoleñas y de la UNITA el 4 de abril de 2002 en Luanda,
- H. Considerando que todos los responsables del Gobierno, de las Fuerzas Armadas Angoleñas y de la UNITA, así como la mayor parte de los observadores internos y externos, destacan el carácter irreversible de la paz alcanzada el 4 de abril, algo que queda confirmado sobre el terreno por la ausencia de incidentes militares a lo largo de los últimos cuatro meses y por el acuartelamiento integral de las fuerzas de la UNITA,
- I. Considerando que la consolidación duradera de la paz y la democracia en Angola, al cabo de tantos años de conflicto armado, puede hacer de este país un factor fundamental de estabilidad en el África Central y Austral,
- J. Considerando las pocas armas devueltas, si tenemos en cuenta el número de combatientes de la UNITA, que se han presentado en los campos de reagrupamiento,
- K. Considerando que la consolidación de la paz en Angola depende también de la plena consolidación y normalización de unas instituciones democráticas libres y plurales, así como del respeto de los derechos humanos, del correcto funcionamiento del Estado de Derecho y de la justicia social,

## **Consolidación democrática**

- L. Considerando que la paz, la reconciliación y la democracia en Angola deben abrazar a todos los angoleños en su pluralidad, en un diálogo que incluya a todos los partidos políticos (sobre todo los que cuentan con representación parlamentaria), a la sociedad civil, a las autoridades tradicionales y a la Iglesia católica y demás confesiones religiosas,
- M. Considerando que la organización de elecciones democráticas requiere libertad de circulación en todo el país, un censo previo y la localización de las personas desplazadas por culpa de la guerra,
- N. Considerando que la paz permite recuperar la vida normal de las instituciones y profundizar y completar la transición del país a la plena democracia; que unas elecciones justas presuponen un acceso equitativo a los medios de expresión,
- O. Considerando que la democracia necesita unos partidos políticos independientes y que compete exclusivamente a la UNITA decidir quiénes son sus responsables legítimos,
- P. Considerando la ley angoleña sobre la financiación de los partidos políticos representados en el Parlamento,
- Q. Considerando la importancia de la independencia del sistema judicial, incluidas sus instancias supremas, para un buen funcionamiento de la democracia,

- R. Considerando los debates del Parlamento angoleño sobre la elaboración de una nueva Constitución,

### **Consolidación económica y reorganización social**

- S. Considerando que la Unión Europea ha desembolsado 790 millones de euros entre 1985 y 2000 (de los cuales un 60% corresponden a la ayuda humanitaria) y que el 29 de mayo la Comisión acordó un paquete financiero de 125 millones de euros (10 millones para acciones humanitarias urgentes, 32 millones para seguridad alimentaria y 83 millones para desminado y reconstrucción),
- T. Considerando que, según los indicadores conocidos, el 50% de la población angoleña vive en condiciones de suma pobreza (menos de un dólar estadounidense al día) y que, a día de hoy, entre uno y dos millones dependen absolutamente de la ayuda internacional para su supervivencia,
- U. Considerando la importancia de pasar lo antes posible de la situación de emergencia humanitaria a las acciones en pro del desarrollo del país,
- V. Considerando que 80 000 efectivos de la UNITA, que se encuentran en los campos de reagrupamiento y que deben ser desmovilizados el 20 de julio, no se integrarán en las Fuerzas Armadas Angoleñas, y que es fundamental aprovechar al máximo las capacidades de estas personas formadas en el combate, dado que su reinserción social es básica para la seguridad interna del país,
- W. Considerando que el reasentamiento definitivo de los colectivos desplazados por la guerra puede entrañar nuevos movimientos masivos de población en un proceso necesariamente lento, arduo y complejo que debe efectuarse en base a una elección personal enteramente voluntaria,
- X. Considerando que la guerra ha provocado la destrucción de las infraestructuras (carreteras, puentes, vías férreas, etc.), de las escuelas y de los centros de salud,
- Y. Considerando la importancia de las expectativas del pueblo angoleño,
- Z. Considerando que la producción de petróleo angoleña se calcula en un millón de barriles diarios, que Angola es el cuarto productor mundial de diamantes y que la normalización de sus sistema de producción y el refuerzo y la diversificación de su tejido empresarial debería permitirle explotar sus vastas riquezas,
1. Reconoce el carácter prioritario que debe otorgarse al caso angoleño, a la vista tanto de la dimensión humanitaria del desafío como de la importancia política de la paz finalmente lograda tras largos años de devastador conflicto; pide encarecidamente a la Comisión y al Consejo que actúen con arreglo a este reconocimiento y exige a los Estados miembros que valoren el hecho de que una Angola democrática y pacífica constituye un importante factor de estabilidad y desarrollo no sólo en África sino a nivel mundial;

2. Pide al conjunto de las autoridades y de los organismos competentes a nivel nacional e internacional que, una vez diluida la sorpresa inicial por el ritmo a que avanza la pacificación de Angola y por la dimensión humana de los nuevos problemas detectados, aporten sin más dilación la ayuda humanitaria necesaria para salvar las vidas que peligran;
3. Pide al Programa Mundial de Alimentos que agilice e intensifique la distribución de víveres y que la prolongue al menos hasta la próxima cosecha;
4. Insta al Alto Comisariado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) a asumir plenamente su función de protección de los refugiados, en particular en el proceso de retorno a sus localidades de origen;
5. Insta a la Comisión y a la comunidad internacional a suministrar, antes del final de la estación seca, las semillas y aperos de labranza necesarios para la reanudación de las labores agrícolas a todos aquellos que deseen trabajar la tierra, incluidos los excombatientes de la guerrilla, de manera que la población vaya dependiendo cada vez menos de la ayuda humanitaria;
6. Pide a la Comisión, al Consejo y a las Naciones Unidas que intensifiquen los programas de desminado con el fin de hacer más seguras la libre circulación y la reanudación de las labores agrícolas en las regiones más afectadas por los combates;
7. Pide a la Comisión que intensifique los programas en favor de la educación, la formación y la salud;
8. Respalda la petición del Gobierno angoleño de organizar una conferencia de donantes de ayuda humanitaria y para la reconstrucción de Angola;
9. Pide al Gobierno angoleño y a sus socios industriales y comerciales que creen mecanismos transparentes y responsables para la gestión de los recursos naturales del país, en particular, el petróleo y los diamantes, de manera que los ingresos procedentes de la explotación de estos recursos se dediquen a la lucha contra la pobreza y a la financiación de un desarrollo global, sostenible, equitativo y duradero;
10. Felicita al Presidente de la República, al Gobierno y a sus Fuerzas Armadas, a los militares y a la Comisión de Gestión de la UNITA, por el importante paso que ha supuesto la aprobación del Memorando de Acuerdo y sucesivos; cree firmemente que el clima de buen entendimiento se prolongará del mismo modo en la fase política subsiguiente, en un espíritu de apertura, respeto mutuo, buena fe y sentido de las responsabilidades esenciales;
11. Se congratula de que todos los actores insistan en el carácter definitivo e irreversible del alto el fuego;
12. Manifiesta su inquietud por el hecho de que sigan circulando armas por todo el país, y en particular entre la población civil;
13. Pide a la Comisión que prevea en sus programas de ayuda a Angola la participación de la sociedad civil y religiosa en el proceso de reconciliación nacional, así como programas de

formación para la población en el marco de la consolidación democrática; exige a la Comisión que refuerce con prontitud los efectivos de su delegación en Luanda en proporción al importe y a la naturaleza de las ayudas, para así asegurar un seguimiento eficaz de su aplicación, en toda su diversidad y complejidad;

14. Pide a la Comisión que aporte toda la ayuda necesaria para el registro civil, el censo de la población y la confección de listas electorales fiables;
15. Manifiesta su voluntad de contribuir a la consolidación de todos los factores de confianza, de solidaridad y de normalización en la sociedad angoleña y en el funcionamiento del Estado; hace hincapié en que la confianza de la comunidad internacional y su voluntad de ayudar aumentarán en proporción directa a la transparencia en la aplicación de los créditos, a la pluralidad y rigor de los mecanismos de seguimiento y de diálogo interno, a la seguridad de personas y bienes, al respeto de la Ley y del pleno funcionamiento de las instituciones dentro de los principios de un Estado de Derecho;
16. Acoge con satisfacción los progresos ya registrados en la elaboración de la nueva Constitución;
17. Se congratula de los proyectos de descentralización e insiste en la importancia de la pluralidad de ideas, de expresión y de organización;
18. Se congratula del compromiso de celebración de elecciones legislativas, municipales y presidenciales libres y pluralistas en breve plazo;
19. Encarga a su Presidente que transmita la presente resolución al Consejo, a la Comisión, a la Asamblea Parlamentaria Paritaria ACP-UE y al Gobierno angoleño.